

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 3.923/2015

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuente Palmera, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 158/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería de la liquidación del Presupuesto de 2014, última aprobada.

**ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
231.227.06	Estudios y trabajos técnicos	30.172,99 €
231.623.00	Instalación placas solares	23.500,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>53.672,99 €</b>

**2.º FINANCIACIÓN**

Esta modificación de crédito en su modalidad de crédito extraordinario se financia con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación de 2.014, última aprobada:

**ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	7.322,99 €
550.00	Concesión administrativa Explotación Sta. Magdalena	46.350,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>162.561,00 €</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuente Palmera, a 27 de mayo de 2015. El Alcalde-Presidente, Fdo. Juan Antonio Fernández Jiménez.